Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Grupo de Asistencia Técnica
Regional Cauca
Pública

Al contestar cite este número

Radicado No:
20254030000045551

Popayán, 2025-06-26

Señor
JUAN PABLO GONZALEZ RINCÓN
Representante Legal Fundación el lugar, atención integral para el sujeto y la sociedad
Finca los amigos - Vereda Cambalache
Santander de Quilichao – Cauca

ASUNTO: INVITACIÓN A SUSCRIBIR CONTRATO DE APORTE EN LA MODALIDAD INTERNADO

Atento saludo.

En consideración con lo establecido en el manual de contratación Versión 6, la Dirección de protección mediante memorando No. 202520000000057723 de fecha 16 de mayo de 2025, donde emite las orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de restablecimiento de derechos de la dirección de protección, así como los requisitos mínimos necesarios (jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y licencia de funcionamiento) para contratar personas jurídicas, se dirige la presenta invitación conforme lo establecido en el Capítulo III Régimen especial de aporte contratación directa del servicio público de bienestar familiar, artículo 32. Generalidades; así mismo, conforme con lo establecido en los literales b y g del artículo 35 Causales para contratar por invitación cerrada (IC) del MO1.ABS vigente, los cuales rezan:

"(...)
B) Cuando se trate de un servicio o bien requerido para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de garantizar sus derechos a través de medidas inmediatas para conjurar una situación de amenaza o vulneración de sus derechos.

G) Cuando se trate de servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de la Dirección de Protección, las Direcciones Regionales o quien haga sus veces. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones

mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado. En todo caso, se requerirá la licencia de funcionamiento vigente. (…)"

Ahora bien, en concordancia con el Articulo 36 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC), del mismo manual MO1.ABS, la Dirección Regional Cauca, una vez finalizada la revisión de requisitos mínimos para contratar personas jurídicas contenidos en el anexo 1 del memorando de orientaciones para la contratación, se ha determinado que la entidad que usted representa CUMPLE con la capacidad jurídica, técnica, administrativa, financiera y licencia de funcionamiento; por lo cual, se permite realizar invitación cerrada (IC) para celebrar contrato de aporte, para brindar atención especializada en las modalidades y servicios del área misional de protección.

De esta manera, se enuncian los términos en los que se pretende llevar a cabo la contratación, así:

Modalidad/servicio a contratar	**Internado**
Población a atender	Niños y adolescentes de 7 años a 17 años 11 meses con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos
Objeto	Brindar atención a niños y adolescentes de 7 años a 17 años 11 meses con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, en la modalidad internado, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF.
Valor del contrato a suscribir	Cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos pesos M/CTE ($458.423.200), distribuidos así: Por el identificador C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123 el valor de $451.423.200. Por el identificador C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112 el valor de $2.000.000. Por el identificador C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123 (Cumpleaños) el valor de $5.000.000
Cupos totales a contratar	50 cupos
Municipio	Santander de Quilichao
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	Desde el 01 de julio de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.

De encontrarse interesado en ejecutar el contrato de aporte en los términos enunciados anteriormente, por favor manifestarlo por escrito dentro de un (1) día hábil siguiente al recibo de la presente invitación al correo electrónico invitacionpicauca@icbf.gov.co

Finalmente, se aclara que la respuesta manifestando su interés y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implica un compromiso contractual para el ICBF y por lo tanto, no crea obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

AMPARO MOSQUERA ANGULO
Directora (E) ICBF Regional Cauca

Proyectó: Eliana Vanessa Muñoz Rivera
Revisó: Fabiola Cubillos Moreno.
Aprobó: Fabiola Cubillos Moreno.